RESOLUCIÓN Nº 1024 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO PARA LA DINAC".--------

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 100/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 25/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 2186/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004609/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 25/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO PARA LA DINAC", a la empresa: VTG S.R.L., por un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio.--------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO PARA LA DINAC".----------

Que, el Auditor Interno Int., menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO PARA LA DINAC" a la empresa: VTG S.R.L., por un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio.----------

../12

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARIA S. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica C

Capitán Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel.(595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1024 /2012

Art. 2º La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el ejercicio correspondiente.----------

Art. 3º La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda, publicar, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN